



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Pacto Verde: Baterías sostenibles para una economía circular y climáticamente neutra**

Bruselas, 10 de diciembre de 2020

La Comisión Europea propone hoy modernizar la legislación de la UE sobre baterías, y presenta su primera iniciativa de las acciones anunciadas dentro del [Plan de Acción para la Economía Circular](#). Unas baterías que sean más sostenibles a lo largo de todo su ciclo de vida resultan clave para los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#) y para contribuir a alcanzar el objetivo de contaminación cero fijado en él. Estas baterías promueven la sostenibilidad competitiva y son necesarias para el transporte ecológico, para la energía limpia y para lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. La propuesta aborda las cuestiones sociales, económicas y medioambientales relacionadas con todos los tipos de baterías.

**Las baterías comercializadas en la UE deben ser sostenibles, de alto rendimiento y seguras a lo largo de todo su ciclo de vida.**

Esto se traduce en baterías producidas con el menor impacto medioambiental posible, utilizando materiales obtenidos con pleno respeto de los derechos humanos y de las normas sociales y ecológicas. Las baterías deben ser duraderas y seguras y, al final de su vida útil, reutilizarse, remanufacturarse o reciclarse, de forma que los materiales valiosos se reincorporen a la economía.

#### **Promover la sostenibilidad competitiva en Europa**

La Comisión propone **requisitos obligatorios para todas las baterías** (las baterías industriales, de automóviles, de vehículos eléctricos y portátiles) comercializadas en el mercado de la UE.

Requisitos como el uso de materiales de origen responsable con un empleo restringido de sustancias peligrosas, el contenido mínimo de materiales reciclados, la huella de carbono, el rendimiento, la durabilidad y el etiquetado, así como el cumplimiento de los objetivos de recogida y reciclado, son esenciales para desarrollar una industria de baterías más sostenible y competitiva en toda Europa y en todo el mundo.

**Ofrecer seguridad jurídica** contribuirá además a desbloquear inversiones a gran escala y a impulsar la capacidad de producción de baterías innovadoras y sostenibles en Europa y el resto del mundo para satisfacer las necesidades de un mercado que crece rápidamente.

### **Minimizar el impacto medioambiental de las baterías**

Las medidas que propone la Comisión facilitarán alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. La mejora de las baterías y de su rendimiento supondrá una contribución clave a la electrificación del transporte por carretera, lo que reducirá significativamente sus emisiones, aumentará el uso de vehículos eléctricos y facilitará una mayor cuota de fuentes renovables en la combinación energética de la UE.

Con esta propuesta, la Comisión también pretende impulsar la economía circular de la cadena de valor de las baterías y promover un uso más eficiente de los recursos con el fin de minimizar el impacto ambiental de las estas últimas. A partir del 1 de julio de 2024, solo podrán comercializarse las baterías de vehículos eléctricos e industriales recargables que cuenten con una declaración de huella de carbono.

Para cerrar el círculo y mantener los materiales valiosos utilizados en las baterías durante el mayor tiempo posible en la economía europea, la Comisión propone establecer nuevos requisitos y **objetivos sobre el contenido de materiales reciclados y la recogida, el tratamiento y el reciclado** de las baterías en la parte final de su vida útil. Con ello, se garantizaría que la economía no pierda las baterías industriales, de automóviles o de vehículos eléctricos una vez prestado su servicio.

Para mejorar significativamente la recogida y el reciclado de baterías portátiles, el porcentaje actual de recogida, equivalente al 45 %, debería ascender al 65 % en 2025 y al 70 % en 2030, de forma que la economía no pierda los materiales de las baterías que utilizamos en los hogares. Otras baterías (las industriales, de automóviles o de vehículos eléctricos) deben recogerse íntegramente. Deben reciclarse todas las baterías recogidas y alcanzarse altos niveles de recuperación, en

particular de materiales valiosos como el cobalto, el litio, el níquel y el plomo.

El Reglamento propuesto establece un marco que facilitará la **reutilización de las baterías de los vehículos eléctricos** para que puedan tener una segunda vida, por ejemplo, como sistemas fijos de almacenamiento de energía o como parte de la red eléctrica como recurso energético.

El uso de **nuevas tecnologías de la información**, como el **pasaporte para baterías** y el **espacio de datos** asociado, serán fundamentales para un intercambio de datos seguro, una mayor transparencia en el mercado de las baterías y la trazabilidad de las baterías de gran tamaño a lo largo de su ciclo de vida. Permitirá a los fabricantes desarrollar productos y servicios innovadores como parte de la doble transición ecológica y digital.

Mediante sus nuevas normas sobre la sostenibilidad de las baterías, la Comisión también promoverá a escala mundial la transición ecológica y establecerá un plan de acción para nuevas iniciativas en el marco de su política de productos sostenibles.

### **Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:**

El vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, Frans **Timmermans**, ha declarado lo siguiente: *«La energía limpia es la clave del Pacto Verde Europeo, pero nuestra creciente dependencia de las baterías en el transporte, por ejemplo, no debe perjudicar al medio ambiente. El nuevo Reglamento sobre las baterías contribuirá a reducir el impacto medioambiental y social de todas las baterías a lo largo de su ciclo de vida. La propuesta de hoy permite a la UE aumentar el uso y la producción de baterías de manera segura, circular y saludable».*

El vicepresidente responsable de Relaciones Interinstitucionales, Maroš **Šefčovič**, ha afirmado: *«La Comisión presenta un nuevo **marco regulador sobre las baterías** preparado para el futuro con el fin de garantizar que solo las baterías más ecológicas, de mayor rendimiento y más seguras lleguen al mercado de la UE. Este marco ambicioso relativo al origen transparente y ético de las materias primas, la huella de carbono de las baterías y el reciclado constituye un elemento fundamental para alcanzar una autonomía estratégica abierta en este sector clave y acelerar nuestra labor en el seno de la Alianza Europea de Baterías».*

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, declaraba: «*Con esta propuesta innovadora de la UE estamos dando el primer gran impulso a la economía circular como parte de nuestro nuevo Plan de Acción para la Economía Circular. Las baterías son clave para sectores fundamentales de nuestra economía y nuestra sociedad, como la movilidad, la energía y las comunicaciones. Este conjunto de instrumentos legislativos orientados al futuro mejorará la sostenibilidad de las baterías en cada fase de su ciclo de vida. Las baterías se componen de numerosos materiales valiosos, y queremos garantizar que no se malgaste ninguna. La mejora de la sostenibilidad de las baterías debe ir de la mano de su incremento en el mercado de la UE*».

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha declarado: «*Europa necesita aumentar su capacidad estratégica en tecnologías nuevas y facilitadoras, como las baterías, que resultan clave para nuestra competitividad industrial y nuestros objetivos ecológicos. Mediante la inversión y los incentivos políticos adecuados, como la propuesta de hoy de un nuevo marco regulador, estamos ayudando a crear toda la cadena de valor de las baterías en la UE: de las materias primas y los productos químicos al reciclado, pasando por la movilidad eléctrica*».

## **Contexto**

Desde 2006, las pilas y acumuladores y los residuos de pilas y acumuladores están regulados a escala de la UE por la [Directiva \(2006/66/CE\), sobre pilas y acumuladores](#). Se requiere una modernización del marco debido a la evolución de las condiciones socioeconómicas, los avances tecnológicos, los mercados y los usos de las baterías.

La demanda de baterías está aumentando rápidamente y se prevé que se multiplique por 14 de aquí a 2030. El principal acicate de esta situación es el transporte eléctrico, que hace de este mercado un mercado cada vez más estratégico a escala mundial. El crecimiento exponencial mundial de la demanda de baterías dará lugar a un aumento equivalente de la demanda de materias primas, de ahí la necesidad de minimizar su impacto medioambiental.

## **Más información**

[Preguntas y respuestas sobre la propuesta relativa a las baterías sostenibles](#)

[Ficha informativa](#)

[Propuesta de Reglamento sobre baterías y residuos de baterías](#)

## Personas de contacto para la prensa

- Vivian LOONELA

### Teléfono

+32 2 296 67 12

### Correo

[vivian.loonela@ec.europa.eu](mailto:vivian.loonela@ec.europa.eu)

- Sonya GOSPODINOVA

### Teléfono

+32 2 296 69 53

### Correo

[sonya.gospodinova@ec.europa.eu](mailto:sonya.gospodinova@ec.europa.eu)

- Daniela STOYCHEVA

### Teléfono

+32 2 295 36 64

### Correo

[daniela.stoycheva@ec.europa.eu](mailto:daniela.stoycheva@ec.europa.eu)

- Célia DEJOND

### Teléfono

+32 2 298 81 99

### Correo

[celia.dejond@ec.europa.eu](mailto:celia.dejond@ec.europa.eu)

IP/20/2312

---

**Contacto:** [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)